

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS” – ID N° 479.862

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 13 de abril del año 2026, siendo las 09:00 horas, en el local de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), sito en Herib Campos Cervera N° 886 c/Aviadores del Chaco, Edificio Australia, 3° Piso, se procede a la evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado efectuado por la AFD para la **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS”**, realizado mediante el procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional.

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA.

a) Nombre del llamado	: Renovación de Licencias – IBM PLANNING ANALYTICS.
b) N° de PAC	: 479.862.
c) Plurianualidad	: No.
d) Modalidad	: Licitación de Menor Cuantía Nacional.
e) Monto de PAC	: ₡ 123.290.000.-
f) Sistema de adjudicación	: Por el total.
g) Modalidad de Contrato	: Contrato Cerrado

Por Resolución de Gerencia General N° 057 de fecha 19 de febrero de 2026, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la **“RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS”**, con ID N° **479.862**, y se autorizó el inicio de los trámites del llamado respectivo.

La integración del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD del presente llamado fue realizada de conformidad a lo dispuesto en la Resolución AFD N° 02 del Acta de Directorio N° 36 del 18 de junio de 2025 *“Por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas de la AFD de los Procesos Licitatorios realizados en el marco de la Ley N° 7.021/2022”*, según el siguiente detalle:

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, coordinadora del Comité;
- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal, y;
- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, secretaria del Comité.

2. RESUMEN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS”.

En fecha 25 de febrero de 2026 fue publicada la convocatoria para la “Renovación de Licencias – IBM PLANNING ANALYTICS”, con ID N° 479.862, a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado no se han realizado consultas por parte de los potenciales oferentes. Así mismo, se ha verificado que se ha realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones una vez publicado,

INFORME Nº 012/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS” – ID Nº 479.862

específicamente en la Sección: Condiciones contractuales, para tales efectos fue emitida la Adenda Nº 1 de fecha 26 de febrero de 2026.

Es así como quedó fijada la fecha de presentación de ofertas por parte de los potenciales oferentes para el día 25 de marzo del año 2026 hasta las 10:00 horas y la apertura de los sobres para el mismo día a las 10:30 horas. En dicha fecha y hora presentó su oferta y las respectivas documentaciones la firma **SOFTSHOP S.A.**, según el siguiente detalle que consta en el Acta de Apertura:

Ítem	Descripción	SOFTSHOP S.A.
1	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta Perfil del Proveedor
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No Presenta
3	Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Perfil del Proveedor
4	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Perfil del Proveedor
5	Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	Presenta
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presenta
8	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años requeridos.	Presenta
9	Fotocopia simple de la declaración de Impuesto a la Renta correspondientes a los ejercicios fiscales requeridos.	Presenta Perfil del Proveedor
10	Copia simple de facturas y/o contratos y/u órdenes de compras/servicios.	Presenta

RESUMEN DE COTIZACIONES EN GUARANÍES SEGÚN ACTA DE APERTURA

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTSHOP S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta ₡:96.209.084 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado ₡: 75.000.000 Vigencia de la Póliza: De 13/03/2026 a 20/08/2026, 160 días

Observaciones asentadas en el Acta de Apertura de Ofertas.

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no se realizaron observaciones durante el Acto de Apertura de Ofertas.

3. DISPOSICIONES LEGALES TOMADAS EN CUENTA POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – AFD

La evaluación de la oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los artículos 52, 53, 54 y 55 de la Ley Nº 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, los artículos 59, 69, 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024, y las disposiciones legales emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Asimismo, la Resolución Nº 230/2025 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Resolución Nº 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY Nº 7021/22.”

La Ley Nº 4.558/11 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS” Y LA LEY Nº 6575/20 “QUE MODIFICA EL ARTICULO 2º DE LA LEY Nº 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICAS”.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS: VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES, ANÁLISIS DE DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS, CAPACIDAD FINANCIERA.

4.1. Evaluación de documentaciones de carácter sustancial.

Las documentaciones básicas de carácter sustancial de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, fueron verificadas conforme al **Art. 79 del Decreto Reglamentario Nº 2.264/2024**, y al **Pliego de Bases y Condiciones** resultando cuanto sigue:

Documentos de carácter sustancial	SOFTSHOP S.A.
Formulario de Oferta y la lista de precios generada electrónicamente a través del SICP debidamente llenados y firmados.	CUMPLE (folio 1-3)
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE (folio 4-7)
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (folio 15-16)

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS” – ID N° 479.862

Documentos de carácter sustancial	SOFTSHOP S.A.
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (folio 17-31)
Personas Jurídicas: Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscrito en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (folio 33-37)

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se ajusta a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el **Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.**

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor N° 1878227 de la firma **SOFTSHOP S.A.** constatándose que las documentaciones indicadas en dicha Constancia corresponden a la misma.

Por su parte, el Comité de Evaluación confirmó a través del **SINARH** (Sistema Integrado Nacional de Recursos Humanos), que la firma oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7.021/22. Por su parte, conforme a las verificaciones realizadas, se ha constatado así también que la firma oferente, así como los directores, gerentes, socios gerentes y quienes ejercen la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios de la misma no se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) del art. 21 de la Ley N° 7.021/22, como así tampoco se encuentren dentro del registro de inhabilitados en el apartado de “**Sanciones a Proveedores**” del SICP.

4.2 Cuadro Comparativo de precios ofertados.

De conformidad con el art. 75 del Decreto N° 2264/24, se prosigue con el análisis de los precios ofertados por la firma **SOFTSHOP S.A.**, resultando cuanto sigue:

Grupo 1 - RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS Contrato Abierto: No				SOFTSHOP S.A.	
N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	IBM Planning Analytics Express - Connector for TM1 per Install - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	₡ 38.834.770	₡ 38.834.770
2	IBM Planning Analytics Express - Administrator Authorized User - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	₡ 10.898.150	₡ 10.898.150
3	IBM Planning Analytics Express - TM1 User Authorized User - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	7	₡ 6.639.452	₡ 46.476.164
				Precio total:	₡ 96.209.084

Conforme a las verificaciones realizadas se ha constatado la inexistencia de errores aritméticos en la suma y multiplicación de los costos, por lo que no se han realizado correcciones aritméticas a la oferta presentada.

Por su parte, y en lo que respecta a la **Resolución DNCP N° 454/2024**, cabe manifestar que los precios unitarios de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la mencionada normativa, con relación al precio referencial del presente llamado, que se evidencia en el Cuadro Comparativo de Ofertas anexo al informe de evaluación.

En lo que respecta a la aplicación del margen de preferencia para los servicios de Origen Nacional, corresponde puntualizar que la firma oferente **SOFTSHOP S.A.** no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de los servicios ofrecidos, conforme se ha verificado en el sistema de VUE del MIC.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 75, inc. 2), núm. 2.1.3, del Decreto N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación prosigue con la evaluación de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos en la Licitación.

4.3. Requerimiento de Documentos formales.

Como resultado del análisis de las documentaciones presentadas, el Comité Evaluador ha detectado la necesidad de solicitar información adicional para aclarar aspectos técnicos y/o formales de la oferta, en virtud del Decreto N° 2.264/24, Art. 80, relativo a "*Disconformidad, errores y omisiones*".

En tal sentido, por **Nota AFD/ COM. EVALUACIÓN N° 017/2026** remitida en fecha 07 de abril del corriente se solicitó a la firma **SOFTSHOP S.A.** la presentación de documentos adicionales detallados a continuación:

- Declaración Jurada formulario 500 correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022 y 2024, presentadas ante la DNIT.
- Declaración jurada que acredite que el oferente deberá dar soporte técnico para los productos ofertados mientras dure la vigencia de la licencia, sin cargo para la AFD.

La firma oferente **SOFTSHOP S.A.** en respuesta a lo solicitado, ha remitido en tiempo y forma las documentaciones requeridas a través de la nota señalada precedentemente.

4.4. Evaluación de documentaciones legales.

Seguidamente se procede a realizar la verificación en detalle respecto del cumplimiento de las documentaciones legales de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, resultando cuanto sigue:

Documentos legales	SOFTSHOP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE (Perfil del Prov.)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE (folio 61)
Certificado de Cumplimiento Tributario (CCT).	CUMPLE (Perfil del Prov.)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Perfil del Prov.)
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar.	CUMPLE (folio 8-9)
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE (folio 10)
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT.	CUMPLE (folio 39-52)
Declaración Jurada de renta correspondiente a la liquidación de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y 2024, presentadas ante la DNIT.	CUMPLE (Perfil del Prov. y Nota 08-04-26 folio 3-12)

4.5 Análisis de las Especificaciones Técnicas y la Experiencia.

Con el propósito de corroborar que la propuesta de la única oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.** cumpla con las especificaciones y capacidades técnicas requeridas, se ha remitido el **MEMORANDO AFD/COM. EVALUACIÓN/ N° 016/2026**, a la Gerencia de Finanzas (área solicitante), a fin de que proceda con la revisión y validación de las documentaciones presentadas.

En respuesta, la Gerencia de Finanzas ha emitido un informe por medio del cual señala que el oferente **SOFTSHOP S.A.** cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme a la documentación presentada, así mismo, el área requirente ha realizado un análisis pormenorizado de las documentaciones que respaldan la Experiencia requerida verificando que la misma cumple con los criterios establecidos, conforme al **MEMORANDO GF N° 55/2026 y su planilla de evaluación técnica**, que se anexan y forman parte del presente informe de evaluación.

4.6. Análisis de la capacidad financiera.

Acto seguido, se prosigue con la evaluación conforme a los requisitos contemplados en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la capacidad financiera, verificándose el cumplimiento por parte de la firma **SOFTSHOP S.A.** de los requisitos mínimos de solvencia económica, conforme a los análisis financieros practicados por el área de **Contabilidad – AFD**, que fueron solicitados por el Comité de Evaluación a través del Sistema Interno APL, cuyo reporte forma parte del presente informe, resultando cuanto sigue:

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones

INFORME N° 012/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS” – ID N° 479.862

SOFTSHOP S.A.	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
Ratio de Liquidez: Activo Corriente/ Pasivo Corriente	Deberá ser igual o mayor que 1 , en promedio en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total	No deberá ser mayor a 0,80 , en promedio, en los años 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Rentabilidad: (utilidad neta/ Activo total)	El promedio de los años 2022, 2023 y 2024, no deberá ser negativo (Para determinar el promedio serán utilizados los valores numéricos de cada ejercicio, convirtiendo el resultado en porcentaje)	CUMPLE

5. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el análisis efectuado y todo lo expresado precedentemente, se concluye que la oferta evaluada ha reunido todos los requisitos para ser propuesta para la adjudicación, por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 75, inciso 2), del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024, el Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, recomienda:

- **ADJUDICAR**, a la firma **SOFTSHOP S.A.** con **RUC N° 80018363-0**, el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “**RENOVACIÓN DE LICENCIAS – IBM PLANNING ANALYTICS**”, con **ID 479.862** por reunir los requisitos legales, técnicos y resultar solvente su oferta, conforme a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y la Ley N° 7.021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, por un monto total de guaraníes noventa y seis millones doscientos nueve mil ochenta y cuatro (**₡ 96.209.084**), **IVA Incluido**, de acuerdo con la siguiente planilla de precios:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario Ofertado (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	IBM Planning Analytics Express - Connector for TM1 per Install - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	₡ 38.834.770	₡ 38.834.770
2	IBM Planning Analytics Express - Administrator Authorized User - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	1	₡ 10.898.150	₡ 10.898.150
3	IBM Planning Analytics Express - TM1 User Authorized User - Annual SW Subscription & Support Renewal. Renovación por 24 meses.	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	7	₡ 6.639.452	₡ 46.476.164
				Precio total:	₡ 96.209.084

INFORME N° 012/2026

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA
LA "RENOVACIÓN DE LICENCIAS - IBM PLANNING ANALYTICS" - ID N° 479.862

- **Cecilia Torres**, Encargada de Servicios Administrativos Interina, Coordinadora del Comité;

- **Martín E. Salcedo V.**, Asesor Legal, área legal;

- **Noelia Ovelar**, Coordinadora de Evaluación de Ofertas, área de Evaluación de Ofertas.
